

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de las modificaciones propuestas y del informe de las mismas emitido por los administradores.

Barcelona, 28 de julio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—49.758.

### CABARRI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Cabarri, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la mercantil Hormigones Vascos, Sociedad Anónima sito en Bilbao, calle Licenciado Poza, 8-6.º derecha, el día 18 de septiembre de 2008, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda convocatoria, los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento/reelección de auditores adoptando los acuerdos complementarios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura, aprobación, si procede y firma del Acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita así como del informe de gestión y del informe de los auditores de cuentas.

Arrigorriaga, 4 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Manuel Careaga Hormaza.—49.463.

### CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

#### Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 31 de julio de 2008, se convoca a los señores y señoras Consejeros Generales de la Caja General de Ahorros de Granada, a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de septiembre de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el salón de actos de la sede central de la entidad, sita en avenida Fernando de los Ríos, 6, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la anteriormente señalada.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.

Segundo.—Informe del Presidente de la Comisión de Control.

Tercero.—Informe del Presidente de la entidad.

Cuarto.—Ratificación del cese y nombramiento de Director General.

Quinto.—Elección de miembro de la Comisión de Control y suplente por el Grupo de la Junta de Andalucía.

Sexto.—Elección de miembro de la Comisión de Control y suplente por el Grupo de Corporaciones Municipales.

Séptimo.—Elección de suplentes de actuales titulares en Consejo de Administración y Comisión de Control:

Para Consejo de Administración:

Un suplente por el Grupo de Impositores.

Dos suplentes por el Grupo de Corporaciones Municipales.

Un suplente por el Grupo de Entidad Fundadora.

Un suplente por el Grupo de Junta de Andalucía.

Para Comisión de Control:

Un suplente por el Grupo de Impositores.

Un suplente por el Grupo de Otras Organizaciones.

Octavo.—Informe obra social: Nuevo Centro Cultural CajaGranada/Memoria de Andalucía.

Noveno.—Delegación de la Asamblea general en el Consejo de Administración de la entidad de la facultad para emitir títulos-valores.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

Se podrán proponer candidaturas para las elecciones de miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, por los consejeros y consejeras generales de los Grupos señalados en los puntos 5.º, 6.º y 7.º, del orden del día de esta Asamblea, respectivamente, mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración, presentado ante el Registro General de la Entidad, sito en la Dirección de Órganos de Gobierno, en la sede central, como máximo hasta las catorce horas treinta minutos, del día 26 de septiembre de 2008. En la elección de más de un suplente por el mismo Grupo de representación e igual órgano de gobierno, la candidatura deberá especificar a qué titular corresponde la suplencia propuesta. La presentación de candidaturas se ajustará a las normas establecidas en los Estatutos y en el Reglamento de la Caja General de Ahorros de Granada.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Dirección de Órganos de Gobierno de la entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día de la Asamblea general.

Granada, 31 de julio de 2008.—El Presidente, Antonio Claret García García.—49.487.

### CALIZAS DE BOÑAR, S. A.

#### Anuncio relativo a la reducción y aumento de capital social simultáneos

La Junta General Extraordinaria de la entidad Calizas de Boñar, S.A. celebrada el 23 de junio de 2008, adoptó por mayoría y con el quórum suficiente el acuerdo de reducir el capital social hasta cero euros mediante la amortización, sin devolución de aportaciones a los accionistas, de las actuales acciones de la Sociedad números 1 al 44.000 y la simultánea ampliación del mismo, mediante aportaciones dinerarias, hasta la cantidad de ochocientos mil euros, con la emisión de cuarenta mil nuevas acciones nominativas, de una clase y serie, de veinte euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 40.000, con modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales. Todo ello con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, así como mejorar su estructura financiera.

León, 31 de julio de 2008.—Luis del Valle Torme. Administrador Único.—50.304.

### CARDONA MARTÍN MOLINA Y PLAZA ARQUITECTOS ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

#### (Sociedad escindida)

### CARDONA MARTÍN MOLINA Y PLAZA ARQUITECTOS ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL

#### 30 AÑOS DE ÉXITO, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedades beneficiarias)

#### Anuncio de escisión total

Por medio del presente, se hace público que la Junta General de Cardona Martín Molina y Plaza Arquitectos Asociados, Sociedad Limitada Profesional (sociedad escindida), en su reunión celebrada en el domicilio social el día once de junio de dos mil ocho, aprobó por unanimidad la escisión de la sociedad, que trascasa en bloque, en la forma prevista en el proyecto de escisión, todo su patrimonio a las sociedades beneficiarias, ambas de nueva creación, Cardona Martín Molina y Plaza Arquitectos Asociados, Sociedad Limitada Profesional, que la sucederá en la denominación y se constituirá de conformidad con lo establecido en la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales y 30 Años de Éxito, Sociedad Limitada, las cuales lo adquieren igualmente en bloque en los términos del proyecto.

Por tanto, queda disuelta y extinguida Cardona Martín Molina y Plaza Arquitectos Asociados, Sociedad Limitada Profesional (sociedad escindida), sin liquidación, compañía que desaparece del tráfico jurídico, siendo las sociedades beneficiarias de la escisión quienes suceden a título universal, en todos los derechos y obligaciones de la sociedad extinguida, en los términos especificados en el proyecto de escisión y en la ley.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los socios y acreedores, en los términos previstos en la ley.

Murcia, 23 de julio de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, don Julián Plaza Cardona.—48.948. y 3.º 11-8-2008

### CARTERA ANDALUZA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la sede de la Confederación de Empresarios de Andalucía, Isla de la Cartuja- Sevilla, calle Arquímedes, n.º 2, el día 15 de septiembre de 2008 a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 16 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Revocación del nombramiento de la actual entidad gestora y de la entidad encargada de las funciones de administración de la Sociedad. Delegación en el Consejo de Administración del nombramiento de nueva entidad gestora, y, en su caso, del nombramiento de nueva entidad encargada de las funciones de administración de la Sociedad.

Tercero.—Renuncia y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Herrero León.—49.466.

### **CENTRAL DE COMPRAS SUPERMERCADOS CANARIOS, S. A.**

El Consejo de Administración de «Central de Compras Supermercados Canarias, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en su domicilio social, en la ciudad de Telde, calle Josefina Mayor, número 13, el día 18 de septiembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 19 de septiembre, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital mediante emisión de nuevas acciones, con prima de emisión.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, que incluye el texto íntegro de la propuesta, así como el informe del Consejo de Administración justificativo del aumento de capital social.

Telde, 4 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Félix Medina Padrón.—49.774.

### **CENTRAL MOTOR TEAM, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado Social 2 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 76/2007 instruido por este Juzgado Social 2 de Granollers a instancias de Fernando Fernandez Egea, contra «Central Motor Team, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Central Motor Team Sociedad Limitada» por el importe de 6.449,98 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 31 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—48.878.

### **CENTRE TOPOGRAFIC OSONA, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado Social 2 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el

proceso de ejecución número 16/2008 instruido por este Juzgado Social 2 de Granollers a instancias de Silvia Andrea Molina Lipinski, contra «Centre Topografic Osona, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Centre Topografic Osona, Sociedad Limitada» por el importe de 6.206,06 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 31 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—48.871.

### **CENTRO FARMACÉUTICO ASTURIANO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad Centro Farmacéutico Asturiano, Sociedad Anónima (en adelante, la «sociedad»), que se celebrará el próximo 29 de septiembre de 2008, a las 10 horas, en el domicilio social de la sociedad situado en polígono industrial, calle Calderón de la Barca, número 16, Oviedo, Asturias, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2008, y de la propuesta de aplicación del resultado, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Oviedo, Asturias, 1 de agosto de 2008.—Manuel Sanchez López, en representación de Alliance Healthcare, Sociedad Anónima. Presidente del Consejo de Administración de Centro Farmacéutico Asturiano, Sociedad Anónima.—49.762.

### **CIMA CERÁMICA, S. L. U.**

#### **(Sociedad absorbente)**

### **DIEGO-CER-AN, S. L. U.**

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que por la decisión de socio único, ejerciendo las funciones de Junta General de las sociedades «Cima Cerámica, S.L.U.», y «Diego-Cer-An, S.L.U.», que tuvieron lugar ambas el 27 de junio de 2008, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, con disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almassora, 22 de julio de 2008.—Administrador Único, don Antonio-Miguel Castell Campesino.—48.708.

y 3.ª 11-8-2008

### **CLASIVER, S. A.**

Por decisión de la Administradora única, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Fuenlabrada (Madrid), calle Brañuelas, n.º 13, en

primera convocatoria el día 15 de septiembre de 2008, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, si a ello hubiera lugar, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio y distribución.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 212.2 de la LSA, y artículo 25 de los estatutos sociales los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, o a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 4 de agosto de 2008.—La Administradora única, Almudena Mateos Arribas.—49.753.

### **CLIMATROL, S. A.**

#### *Ampliación de capital social*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Climatrol, Sociedad Anónima, en su sesión del pasado 30 de julio de 2008 y en ejercicio de la delegación conferida a su favor por la Junta general ordinaria, válidamente celebrada el 27 de junio de 2008, se pone en conocimiento de todos los accionistas de la entidad, que la Junta general adoptó el acuerdo formal de aumentar el capital social de la entidad en la suma de ciento ochenta mil trescientos euros (180.300,00 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 30.000 acciones al portador, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente, del 30.001 al 60.000, ambas inclusive, a desembolsar en un 25% (por ciento) mediante aportación dineraria en el momento de su suscripción, mediante ingreso de su contravalor en la caja social y el restante 75% (por ciento) dentro del plazo de cinco años.

La indicada ampliación del capital se llevará a cabo con arreglo a las siguientes condiciones y características:

1. Tal y como dispone el artículo 158 Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán ejercitar su derecho preferente a suscribir las acciones procedentes de la ampliación acordada, en la proporción que en el siguiente apartado 2 se indica, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de la publicación del correspondiente anuncio, mediante ingreso de su contravalor, a razón de 6,01 euros por cada acción, en la cuenta abierta a nombre de Climatrol, Sociedad Anónima en la entidad Banco Sabadell Atlántico, cuenta número 0081-5029-12-0001215232.

2. Los actuales accionistas podrán suscribir y desembolsar una acción nueva por cada acción antigua y habida cuenta el carácter indivisible de las acciones no se tendrá en consideración fracciones.

3. En el supuesto de que quedaran acciones pendientes de suscripción, procedentes del referido aumento, el Consejo de Administración queda expresamente facultada para colocar dichas acciones entre los restantes accionistas, personas físicas o jurídicas, que hubieren comunicado a la Sociedad que se hallan interesados en suscribir las mismas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que todos los documentos correspondientes a la ampliación de capital que ha sido aprobada por la Junta se encuentran en el domicilio social, a disposición de los accionistas que deseen copia de los mismos, los cuales serán entregados de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 30 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Valderrábano Medina.—49.506.